

MÁS SEGURIDAD, MENOS RIESGO

Boletín de Salud Laboral
y Medio Ambiente
de la UGT de Navarra

NÚMERO 9
Junio 2013



EDITORIAL

Situación de la siniestralidad laboral en Navarra en 2012

En este editorial queremos realizar una radiografía técnica sobre la evolución de la siniestralidad durante los últimos años en la Comunidad Foral de Navarra, a partir de un análisis de la siniestralidad laboral por tamaño, colectivos afectados y temporalidad en su puesto de trabajo.

En Navarra se han registrado 19.432 accidentes de trabajo durante el año 2012, cifra que supone un descenso del 16% con respecto al año anterior. Cabe distinguir que han disminuido un 24,3% los accidentes con baja y un 10,1% los accidentes sin baja. Una de las causas de la **reducción del número de siniestros laborales** es que ha disminuido la actividad y hay menos empleo temporal, razón esta última que, junto con la falta de experiencia, constituyen tradicionalmente dos factores asociados a la siniestralidad.

Si contemplamos la **evolución de los accidentes laborales en los últimos quince años**, tanto en términos absolutos -número total de accidentes-, como en términos relativos o índices de incidencia -número de accidentes por cada mil trabajadores-, vemos cómo desde el año 2000 se invierte la curva y comienza una tendencia descendente ininterrumpida, aunque ha sido este último año el de mayor descenso respecto al anterior: en 2001, el índice de incidencia fue de 77,8 accidentes por cada mil trabajadores; en 2002, 69; en 2003, 63,5; en 2004, 60,5; en 2005, 57,6; en 2006, 56,6; en 2007, 56,1; en 2008, 51,6; en 2009, 41,5; en 2010, 38,4; en 2011, 36, y en 2012, 28,1. Esta evolución positiva coincide con el inicio en el año 2000 de los programas de lucha contra la siniestralidad, acordados entre Gobierno foral, patronal, UGT y CCOO, y recogidos en los sucesivos Planes de Empleo de Navarra.

Centrándonos en los accidentes con baja y comparando índices de incidencia, en 2012 se observa una reducción de un 24,3% con respecto a 2011 (28,1, frente a 36 accidentes por cien mil trabajadores).

Hay que destacar que **en 2012 se han producido 6 accidentes mortales** en el puesto de trabajo, frente a los 9 que hubo en 2011. Tres de los siniestros mortales fueron en Construcción, 2 en Industria, y 1 en Servicios.

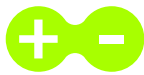
Por gravedad, se ha constatado una disminución del total de los accidentes mortales importante (31,4%), y menor de los leves (22,2%) y graves (15,6%).

Se ha reducido el índice de incidencia en todos los sectores. El sector en el que más accidentes se han registrado ha sido la Industria, seguido de los Servicios y de la Construcción. El mayor descenso del índice de incidencia respecto al año anterior se encuentra en la Construcción, con un 42,6%, seguido de la Industria, con un 23,7%, de los Servicios, con un 19,6% y de la Agricultura, con un 0,7%.

Conviene destacar lo siguiente:

- Más de la mitad de los accidentes se producen en empresas de 50 o menos trabajadores (55,2%).
- Cerca de la cuarta parte de los accidentados en 2012 son personas con menos de seis meses de antigüedad en el puesto de trabajo (20,8%) y casi la tercera parte llevaban menos de un año trabajando (30,4%).
- Alrededor del 17,9% de los accidentes laborales afectan a colectivos especialmente sensibles (jóvenes y mayores de 55 años).
- Los accidentes sufridos por trabajadores inmigrantes representan el 13% del total.

Con respecto a las **Enfermedades Profesionales**, en Navarra se han comunicado 1.322 casos, 538 con baja y 784 sin baja. Se observa un importante descenso del 22,6% en el número de partes, sobre todo en los que conllevan baja, 27,3%, aunque también importante en los partes sin baja, 18,9%. La declaración de enfermedades profesionales sin baja puede esconder dos problemas distintos, pero igualmente preocupantes: por un lado, el interés de las mutuas en ahorrar costes y, por otro, el miedo del trabajador a perder su puesto de trabajo si está de baja. Casi el 90% corresponden a patologías por agentes físicos y la mayor proporción se produce en la Industria, seguida de Servicios.



¿Qué debemos hacer?

La vigilancia de la salud como actividad preventiva produce importantes dudas al trabajador, que trataremos de solucionar con las siguientes respuestas a las siguientes preguntas más habituales.

¿Qué es la vigilancia de la salud?

El conjunto de actuaciones sanitarias que tiene el objetivo de detectar signos de enfermedades derivadas del trabajo y tomar medidas para reducir la probabilidad de daños o alteraciones de la salud.

¿Es voluntaria?

Se realiza bajo el consentimiento del trabajador/a, aunque existe una serie de excepciones en las que los reconocimientos médicos son de carácter obligatorio:

Cuando son indispensables para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.

Cuando el estado de salud del trabajador o trabajadora puede constituir un peligro para él mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa.

Cuando lo establece una disposición legal en relación con la protección

de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

¿Cómo debe ser?

Debe ser específica, en función de los riesgos que existen en el puesto de trabajo.

¿Debe ser gratuita?

Sí, lo que quiere decir que el examen médico se debe realizar durante la jornada laboral (o, si se hace fuera de esta, se descuenta el tiempo invertido).

¿Es confidencial?

Solo pueden tener acceso a su contenido el interesado, el personal médico y la autoridad sanitaria. La empresa nunca va a tener acceso a este tipo de información.

Contenido del reconocimiento médico

Podemos diferenciar entre:

1. Historia clínico-laboral.
2. Anamnesis.
3. Cuestionarios específicos de preguntas.
4. Exploración clínica pormenorizada, somatometría, tensión arterial, oftalmoscopia, otoscopia, exploración de piel y mucosas, aparato respiratorio, aparato circulatorio, aparato digestivo, aparato genitourinario, sistema nervioso, aparato músculo esquelético.
5. Exploración complementaria: audiometría, ECG, visión cromática, dinamometría, espirometría, test de valoración psicológica.
6. Analítica de sangre y orina.

Se publica la norma UNE-58451 específica para la formación de operadores de carretillas elevadoras

Una de las principales novedades en materia de formación en prevención de riesgos laborales es la publicación por parte de AENOR de la norma UNE 58451 Formación de los operadores de carretillas de manutención hasta 10.000 kg.

Esta nueva norma puede solucionar la falta de regulación que existe en esta materia por parte de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y normativa complementaria.

Recordamos que la normas UNE son utilizadas como referencia para regular criterios técnicos en materia de prevención de riesgos laborales, cuando la LPRL no regula estos criterios. Es importante resaltar que la normativa en materia de prevención de riesgos laborales solamente indica que el trabajador recibirá la formación justa y necesaria en el manejo de equipos de trabajo.

Esta norma sobre la formación de carretillas de manutención recoge los siguientes contenidos:

- Término y condiciones.
- Requisitos del operador, del formador y del supervisor.
- Objetivos de la formación.
- Contenido de la formación general y específica.
- Acreditación de la aptitud: Certificado.
- Entidades acreditadas para la formación.
- Anexos sobre formato de evaluación, certificado de formación y registro de formación.



PROYECTO "Pedaleando al trabajo"

El Servicio de Medio Ambiente de la UGT de Navarra va a poner en marcha un proyecto para promover los hábitos sostenibles en la movilidad al centro de trabajo. A partir del segundo semestre de 2013 y a lo largo del próximo año, se realizarán encuestas en los centros de trabajo donde los medios de desplazamiento más sostenibles pueden ser una realidad.

El objetivo es, en un comienzo, conocer cómo se utiliza la bicicleta en los desplazamientos a los centros de trabajo en la Comarca de Pamplona y cuáles son los hábitos, las necesidades y las demandas de los traba-

jadores y trabajadoras en este aspecto.

El proyecto se va a estructurar en cuatro apartados principales. En el primero se presentará una introducción sobre el uso de la bicicleta en la Comarca. En el segundo, se presentarán los resultados de la encuesta diferenciados por bloques:

- Datos sociodemográficos de las personas participantes en la encuesta.
- Disponibilidad de vehículo, coche y/o bici.
- Movilidad general al centro de trabajo.

- Si los desplazamientos para trabajar son en bici.
- Si los desplazamientos no son en bici.
- Generalidades sobre la bici.

También se incluirá un tercer apartado con una síntesis de los resultados de la encuesta. Y en el último apartado se introducirán una serie de propuestas para mejorar la movilidad al trabajo en bicicleta.

Para más información, entra en el microsite del Servicio de Medio Ambiente de la UGT de Navarra:

http://navarra.ugt.org/medio_ambiente/

5 de junio

Día Mundial del Medio Ambiente



PIENSA • ALIMÉNTATE • AHORRA
DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 5 DE JUNIO

El Día Mundial del Medio Ambiente tiene como lema este año Piensa.Aliméntate.Ahorra, una campaña para reducir los desechos y las pérdidas de alimentos.

Según la FAO, cada año se desperdician 1,3 billones de toneladas de comida, cifra que equivale a la producción alimentaria de todo el África Subsahariana. Al mismo tiempo, una de cada siete personas del planeta se va a la cama hambrienta y más de 20.000 niños de menos de 5 años mueren de hambre cada día.

Teniendo en cuenta este enorme desequilibrio y los efectos devastadores que esto tiene para el medio ambiente, el tema de este año, Piensa.Aliméntate.Ahorra, pretende dar a conocer el impacto que tienen nuestras decisiones alimentarias y cómo tomarlas cien por cien informados.

Actualmente, nuestro planeta trata de ofrecer los recursos necesarios para sus 7 mil millones de habitantes (9 mil millones en 2050); sin embargo, la FAO estima que un tercio de la producción alimentaria se pierde o es desechada. Este hecho es altamente perjudicial para las fuentes naturales de recursos y genera consecuencias negativas en el medio que nos rodea.

La campaña Piensa.Aliméntate.Ahorra quiere animarte a actuar. Quiere que seas testigo de cómo ciertas decisiones reducen el volumen de desechos, ahorran dinero y

disminuyen el impacto medioambiental de la producción de alimentos.

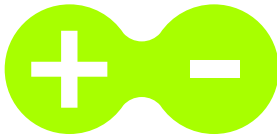
Si desperdiciamos comida, significa que también se desperdician todos los recursos empleados para producirla. Así por ejemplo, producir un litro de leche supone gastar 1.000 litros de agua; producir una hamburguesa, 16.000 litros... Todas las emisiones de gas derivadas del proceso habrán sido en balde si desechamos alimentos.

De hecho, la producción global de alimentos ocupa un 25% de la superficie habitable, un 70% de consumo de agua, un 80% de deforestación y un 30% de gases. Es, por tanto, una de las actividades que más afectan a la pérdida de biodiversidad y a los cambios en el uso del suelo.

Pero, ¿qué significa tomar decisiones informadas? Elegir aquellos alimentos cuyo impacto al medio ambiente es menor; es el caso de la comida orgánica en la que apenas se usan productos químicos. O adquirir productos en mercados locales en los que se sabe que no ha sido necesario el transporte y, por tanto, no han supuesto tantas emisiones de gas.

En definitiva, se trata de que pienses antes de alimentarte y así ahorres para proteger el medio ambiente.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:
<http://www.unep.org/spanish/wed/about/>.



¿Qué hacer cuando...

CONSULTORIO

Soy trabajador de la Construcción y la empresa me ha nombrado recurso preventivo. Quisiera información sobre esta figura.

Definición de *recurso preventivo*: trabajador designado por el empresario con el objetivo de supervisar el cumplimiento de las actividades preventivas, como también valorar la eficacia de las actividades preventivas.

La figura del *recurso preventivo* se encuentra muy arraigada en el sector de la Construcción y, sobre todo, en actividades que se consideran de gran peligrosidad. La normativa indica que la figura de recurso preventivo será necesaria en las siguientes situaciones:

- Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso control de la

correcta aplicación de los métodos de trabajo.

- Cuando se realicen actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales (riesgo de caída de altura o distinto nivel, sepultamiento o hundimiento, riesgo eléctrico, trabajo confinado).
- Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si las circunstancias del caso así lo exigieran debido a las condiciones de trabajo detectadas.

Por último, la formación exigida para realizar funciones de recurso preventivo corresponde a la del nivel básico para actividades peligrosas, 50 horas (anexo 1 del Reglamento de los Servicios de Prevención Ajena) y recordamos que en el sector de la Construcción la figura de recurso preventivo debe tener una formación mínima de 60 horas, puesto que se encuentra regulada por convenio.

PARTICIPA CON NOSOTROS

Haznos partícipes de tus dudas, experiencias, sugerencias...
Déjate oír para que los demás te escuchen.



SERVICIO DE SALUD LABORAL

Avenida Zaragoza, 12-3º 31003 Pamplona
administracion.saludlaboral@navarra.ugt.org



948 291 292

FORMACIÓN

Programa de formación en gestión ambiental y de calidad

A finales del mes de junio se ha lanzado el programa de formación en materia de gestión ambiental y de calidad, que comenzará con el desarrollo de los cursos de **Técnico Superior en Sistemas de Gestión Ambiental en la Industria** y el de **Técnico Superior en Sistemas de Gestión de Calidad en la Industria**, ambos de 200 horas presenciales, destinados prioritariamente para trabajadores en activo.

Para ampliar la información, sobre estos cursos y el resto de especialidades, contacta con el Departamento de Formación de la UGT de Navarra:

Dpto. Formación - UGT Navarra
Avda. Zaragoza 12, planta baja
31003 - Pamplona
Tlfno.: 948 290 688 - Fax: 948 242 828
prospeccion.formacion@navarra.ugt.org

O con el Servicio de Medio Ambiente:

Santiago Chacón Río
Servicio de Medio Ambiente de la UGT de Navarra
Avda. Zaragoza 12, planta 3
31003 - Pamplona
Tlfno.: 948 290 688 - Fax: 948 242 828
santiago.medioambiente@navarra.ugt.org